

ANEXO B

BAREMO ORDINARIO DE ADMISIÓN PARA EL PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL (CURSO 2007/08)

Apartado primero: *Situación laboral de los padres o tutores*

A) Las situaciones que se indican a continuación: **5 puntos**

- . Padres o tutores trabajando ambos a jornada completa.
- . Un solo progenitor responsable del niño que trabaje a jornada completa.
- . Uno de los padres o tutores trabajando a jornada completa y el otro con impedimento para atender al niño, debidamente acreditado (exceptuando situaciones de carácter laboral).

B) Las mismas situaciones anteriores pero que supongan dedicaciones de tiempo parcial **hasta 4 puntos**

Apartado segundo: *Situación económica y familiar*

A) *Ingresos familiares:*

Renta per cápita	hasta	1.076,00 euros	5 puntos	
Renta per cápita	de	1.076,01 euros	a 2.550,00 euros	4 puntos
Renta per cápita	de	2.550,01 euros	a 4.024,00 euros	3,5 puntos
Renta per cápita	de	4.024,01 euros	a 5.498,00 euros	3 puntos
Renta per cápita	de	5.498,01 euros	a 6.972,00 euros	2,5 puntos
Renta per cápita	de	6.972,01 euros	a 8.446,00 euros	2 puntos
Renta per cápita	de	8.446,01 euros	a 9.920,00 euros	1,5 puntos
Renta per cápita	de	9.920,01 euros	a 11.394,00 euros	1 puntos
Renta per cápita	de	11.394,01 euros	a 12.868,00 euros	0,5 puntos

B) *Situación familiar:*

1.- Existencia de hermanos en el centro para el curso 2007/2008..... **2 puntos**

2.- Solicitantes con padres o tutores legales que trabajen en el centro **0,5 puntos**

3.- Si otro hermano solicitante, ya nacido, obtiene plaza en la misma convocatoria y centro..... **1 punto**

4.- Situación de Familia Numerosa:

3.A Familia Numerosa General **2 puntos**

3.B Familia Numerosa Especial **3 puntos**

5.- Niños en situación de acogimiento familiar o adopción **1 punto**

6.- Si el niño solicitante ha nacido en parto múltiple **1 punto**

6.- Condición reconocida de minusvalía, con un grado superior al 33 %, de los padres o hermanos del alumno, o en su caso, de los tutores **1 punto**

Apartado tercero: *Proximidad del domicilio familiar o del lugar de trabajo*

A) Domicilio familiar o lugar de trabajo de uno de los padres o tutores, situado en el municipio en que se ubica el centro **3 puntos**

B) Domicilio familiar o lugar de trabajo de uno de los padres o tutores, situado en otro municipio de la Comunidad de Madrid distinto al del centro..... **1 punto**

Apartado cuarto: *Situación Social*

A) Por situaciones socio-familiares, debidamente justificadas por los Servicios Sociales, no especificadas en este baremo, acordadas por el titular del centro, que supongan dificultades específicas para atender adecuadamente al niño y que hagan especialmente necesaria su escolarización **hasta 2 puntos**

B) Por otras situaciones no previstas en este baremo, debidamente justificadas y acordadas por el titular del centro **hasta 1 punto**

En caso de empate tendrán prioridad los niños de familias con rentas per cápita más bajas.